



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ALHENDÍN

Administración

## APROBACIÓN INICIAL EXPTE. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 1/2024/10/CE-SC

APROBACIÓN INICIAL EXPTE. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 1/2024/10/CE-SC

El Pleno del Ayuntamiento de Alhendín, en sesión celebrada el día 31 de julio de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente conjunto de crédito extraordinario y suplemento de crédito n.º 1/2024/10/CE-SC.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Alhendín, 6 de agosto de 2024.-El Alcalde, fdo.: Francisco Pedro Rodríguez Guerrero.